

f) Por resolución de la Consejería que haya suscrito el convenio, a instancias de Centro Gestor, fundada en el incumplimiento de sus obligaciones.

2.- Las entidades que colaboren en más de un programa, salvo en el caso de las letras b), e) y f) del número anterior, no perderán su condición con relación a los programas que no se vean afectados por la causa de extinción.

3.- Los voluntarios integrantes de entidades de voluntariado social podrán ser removidos del programa por decisión de la entidad, por propia iniciativa o a instancias del Centro gestor, pero no perderán su condición de voluntarios de la misma sino conforme a sus normas internas.

Artículo 14.º Comisión del Voluntariado Social.

1.- Se crea, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales, la Comisión del Voluntariado Social, cuya composición se determinará en las normas de desarrollo del presente Decreto.

2.- Serán funciones de la Comisión del Voluntariado Social:

- a) La coordinación de la elaboración y desarrollo de las convocatorias de programas.
- b) Actuar como órgano consultivo de los centros gestores.
- c) Realizar una memoria del desarrollo de cada convocatoria.
- d) Las que le atribuyan las normas dictadas en desarrollo del presente Decreto.

3.- La Comisión ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en el capítulo II del Título II de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

PRIMERA.-

Las entidades de voluntariado que soliciten su colaboración en el área de Servicios Sociales, además de los requisitos generales contenidos en este Decreto, deberán cumplir la normativa sobre autorización, registro y acreditación de las entidades y centros de Servicios Sociales.

SEGUNDA.-

Los requisitos previstos en este Decreto para las entidades de voluntariado social no serán de aplicación a las Corporaciones Locales, empresas públicas, órganos y entidades públicos que desarrollen programas con voluntarios.

DISPOSICION FINAL.

Se faculta a la Consejera de Asuntos Sociales para dictar las disposiciones necesarias de desarrollo del presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de abril de 1993

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de abril de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Rodríguez Piazza Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulado por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de febrero de 1992 (BOE de 10 de marzo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. Don Luis Rodríguez Piazza, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Análisis Matemático», adscrito al Departamento «Análisis Matemático».

Sevilla, 14 de abril de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Preciosa.

RESOLUCION de 14 de abril de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Isabel María Gómez González Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a Doña Isabel María Gómez González, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de

esta Universidad, del Área de Conocimiento «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento «Ingeniería Electrónica de Sistemas y Automática».

Sevilla, 14 de abril de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 19 de abril de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María de los Angeles Navarro Domínguez Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a Doña María de los Angeles Navarro Domínguez Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento «Matemática Aplicada (actualmente Matemática Aplicada II)».

Sevilla, 19 de abril de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 19 de abril de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alejandro José Rodríguez Luis Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada pa-

ra juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. Don Alejandro José Rodríguez Luis, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», adscrito al Departamento «Matemática Aplicada (actualmente Matemática Aplicada III)».

Sevilla, 19 de abril de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 19 de abril de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Estanislao Gamero Gutiérrez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. Don Estanislao Gamero Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», adscrito al Departamento «Matemática Aplicada (actualmente Matemática Aplicada III)».

Sevilla, 19 de abril de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 19 de abril de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Manuel Quero Reboul Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. Don José Manuel Quero Reboul, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Tecnología Electrónica», adscrito al Departamento «Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática».

Sevilla, 19 de abril de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 19 de abril de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Dolores Díaz Alcaide Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a Doña María Dolores Díaz Alcaide, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Didáctica de la Ex-

presión Plástica», adscrita al Departamento «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Sevilla, 19 de abril de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 19 de abril de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Fernández Carrión Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a Don Antonio Fernández Carrión, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», adscrito al Departamento «Matemática Aplicada (actualmente Matemática Aplicada III)».

Sevilla, 19 de abril de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 19 de abril de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Santiago Díaz Madrigal Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a Don Santiago Díaz Madrigal, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», adscrito al Departamento «Matemática Aplicada (actualmente Matemática Aplicada III)».

Sevilla, 19 de abril de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 70/1993, de 18 de mayo, por el que se nombra a don Enrique Arriola Arriola, Delegado Provincial de la Consejería en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de mayo de 1993.

Vengo en nombrar a D. José Enrique Arriola Arriola, Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Almería.

Sevilla, 18 de mayo de 1993.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales